

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

19 DE OCTUBRE DE 2017

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con siete minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ANGÉLICA SAINZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y

C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por **Nueva Alianza**.- Juan Gilberto López guerrero y Alberto Angulo Verdugo, Representantes Propietario y Suplente, y por **Morena**.- Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA** expresó lo siguiente: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a las y los Consejeros Electorales, al Secretario del Consejo y a los Representantes de los Partidos Políticos quienes integran este Pleno, así como a los medios de comunicación, funcionarios electorales y ciudadanía en general que nos acompañan esta tarde. Antes de iniciar, me gustaría recordar a este Pleno que el día de hoy 19 de octubre es el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, un día señalado en el calendario para concientizar a las mujeres en la necesidad de someterse a revisiones rutinarias que podrían suponer la diferencia entre la vida o la muerte. Hablar de cáncer no debe ser una cuestión de miedo. Es una enfermedad que se puede superar, y desde este pleno, me gustaría enviar un mensaje de esperanza a todas las mujeres que padecen esta enfermedad; así como hacer un llamado a sensibilizarnos acerca de esta enfermedad y es por ello que en el marco del día mundial contra el cáncer de mama, nuestro personal porta un lazo rosa como una muestra de solidaridad hacia todas las mujeres que padecen esta terrible enfermedad.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario Ejecutivo por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO EJECUTIVO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Presidente le informo que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Adelante Secretario Ejecutivo con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Punto numero 2 a la propuesta del orden del día a la cual me permito dar lectura. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de Actas de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre, Décima Segunda, y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias, de fechas 21 de septiembre y 6 de octubre de 2017, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 14 de septiembre al 11 de octubre del 2017. -----

5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 14 de septiembre al 11 de octubre del 2017. -----
6. Dictamen número Veintiocho que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$93,240.54 M.N. (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE 2 EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
7. Dictamen número Veintinueve que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO DE CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$ 22,842.39 M.N. (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DECIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ---
8. Dictamen número Treinta que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 105,449.79 M.N. (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DECIMO PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ---
9. Proyecto de punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo a la DETERMINACIÓN DE LOS PERÍODOS VACACIONALES DE LOS AÑOS 2017 Y 2018, ASÍ COMO LOS DÍAS DE ASUETO DEL AÑO 2018, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA. 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
10. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva relativo al avance en la ejecución del Programa de la Cultura Cívica y Política 2017, correspondiente al tercer trimestre del año 2017. -----
11. Seguimiento de Asuntos pendientes. -----
12. Asuntos generales. -----
13. Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a su consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día para esta sesión por si alguien tiene algún comentario u observación sobre la misma. No habiendo comentarios, le pido Secretario someta a votación.-----

SECRETARIO EJECUTIVO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del orden del día para esta sesión; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Consejero Presidente me permito informar que existen siete **votos a favor de la propuesta del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor se aprueba **por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Y le solicito Secretario dé cuenta del siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO dio a conocer el siguiente punto del orden del día: 3. Proyecto de Actas de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre, Décima Segunda, y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias, de fechas 21 de septiembre y 6 de octubre de 2017, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario Ejecutivo, en virtud de que los proyectos de actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta Sesión, por lo tanto se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido. No siendo así secretario someta a votación los proyectos de actas.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de los Proyecto de por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor, Consejero Presidente le informo que existen seis votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad las Actas de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre, Décima Segunda, y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias, de fechas 21 de septiembre y 6 de octubre de 2017, respectivamente. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO. Punto número 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 14 de septiembre al 11 de octubre del 2017. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le pido nos dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a la disposición en el momento que lo soliciten. Partido de Baja California tiene la palabra.-----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Hay algunos documentos que en lo personal y como representante de partido sí me interesa que nos pudieran dar copia si son tan amables, en fecha 14 de septiembre, hay un oficio que firma Luis Miguel Santibáñez Suárez y al parecer dona un material bibliográfico a este instituto lo entiendo así, y habla que se integre a la biblioteca y centro de documentación de este instituto, es un comentario muy breve si me permite presidente, me interesa este documento porque el personal me interesa saber dónde está esta biblioteca en este instituto en lo personal me gustaría consultarla porque no la conozco, no sé dónde esté pero bueno, ese es el interés que tengo como representante de saber que el material fue donado y ver si hay algo que pudiéramos estar interesados para consultarlo y el segundo me interesa este oficio de la Fepade donde solicita información en relación al proceso electoral ordinario, el interés es conocer qué información está pidiendo esta institución porque finalmente son delitos electorales y tomando en cuenta que hubo una conferencia que me interesó mucho y es de mi interés y del partido que represento conocerlo, y en la página tres hay un oficio donde se realiza una invitación a una mesa de trabajo que se llama “La Justicia Constitucional en el Centenario”, ya pasó fue el 27, 28 y 29

de septiembre del año en curso, yo nada más aquí presidente con todo respeto que cuando se haga la invitación dirigida al Consejo General se nos invite a todos los representantes y a todos los que integramos este consejo, yo entiendo que habrá invitaciones dirigidas de manera particular a un consejero o a usted en lo personal pero cuando sean las invitaciones sobre todo este tipo de eventos de capacitación yo sí le pido que nos haga extensivas aunque sea para conocimiento en este caso, hay varias que vi muy parecidas, en todas hago el mismo razonamiento y comentario y me interesa mucho este oficio del 19 de septiembre que envía María Luisa Flores Huerta, porque veo aquí que está relacionado con una petición que hice en la sesión ordinaria del mes pasado, veo que aquí está mandando una información y me interés es respecto a los distritos locales y distritos federales porque en su momento para conocimiento el partido que represento está interesado en obtener la cartografía electoral de los distritos locales, no ha sido posible pero hemos sido muy bien atendidos, hay que comentar que estamos dándole seguimiento, nada más una copia de ese documento y en la siguiente página cuatro ahí también hay una invitación que hace el presidente Ríos Garay, en el mismo sentido que se nos haga extensiva a todos, y en la página seis me interesa este oficio por su trascendencia y por el contenido que lleva, es un oficio girado por las consejeras Lorenza Soberanes y Bibiana Maciel al presidente de la comisión Daniel García donde le piden que convoque a una reunión de trabajo, no ví en la correspondencia despachada si contestó o no, lo que me interesa es el contenido de este oficio si es tan amable de ahí tengo conocimiento que resultó un dictamen que tuvo que regresarse a comisión, de igual forma en la página nueve, me llama la atención este oficio firmado por Alfredo García, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva General por el cual da respuesta a una consulta que le emite el INE al tema de las candidaturas independientes, yo le pediría de favor que nos diera esa respuesta para estar actualizados en el tema de las candidaturas independientes que en la página diez viene otro que es también parecido a una consulta en esta ocasión del Instituto Estatal de Zacatecas, me imagino que está relacionado y en la página ocho, yo nada más tengo una duda en la página 10 y 11 en el último oficio, es interesante esta invitación que hace para revisar una aplicación que el INE hizo para el tema de las candidaturas independientes, los partidos políticos estamos interesados en conocer todos estos avances tecnológicos y mi pregunta aquí es si hubo una invitación a los representantes de los partidos políticos que al menos no estoy muy seguro, no quisiera señalar que no la hubo pero en este tipo de eventos creo que es importante que nos la hagan llegar y un tema que vamos a tocar, es en la página 12, hay un oficio que resuelve el expediente RI-26/2017 de un recurso de inconformidad que promueve nuestro amigo del PRI, me interesaría conocer ese oficio qué es lo que dice por favor y que está relacionado con el último. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Su tiempo de participación ha terminado, si le quedó alguno pendiente nada más lo señal al final; haber continúe. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Está relacionado con el último oficio que gira el Consejero Daniel García, en ese mismo asunto, en la página 16 muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más? Al respecto sí instruyo al Secretario Ejecutivo que en lo subsecuente cuando llegue alguna invitación al Consejo General se haga extensivo a los partidos políticos, esto va de la mano con mi toma de posición donde yo reconozco que todos ustedes son miembros de este consejo y sin duda alguna y si llega algo para el consejo tiene que ser circulado para los integrantes del mismo, en cuanto a lo otro tendrá que tomar nota el secretario de entregar las copias de los oficios correspondientes, no habiendo otra participación Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 14 de septiembre al 11 de octubre del 2017. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva se entregó junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con los mismos lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si alguien requiere de algún documento de la correspondencia se encuentra a su disposición al momento que lo soliciten, no habiendo observaciones Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto 6.- Dictamen número Veintiocho que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$93,240.54 M.N. (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE 2 EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.** 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le pido al presidente de la Comisión Especial de Administración, Rodrigo Martínez Sandoval nos dé cuenta del dictamen. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, con fundamento en los Artículos 45 y 46, fracciones VIII, XXIII y XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, 26, 27, 36 y 37 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el Dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$93,240.54 M.N. (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017;** bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.-** Se aprueba la **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$93,240.54 M.N. (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017,** presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la ampliación automática autorizada en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la

aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del presente Dictamen. **TERCERO.-** Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión Especial de Administración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero Rodrigo Martínez Sandoval, antes de continuar le cedo la palabra al Secretario del Consejo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Me están informando que en este momento acaba de llegar el nuevo representante suplente de Movimiento Ciudadano, el día 17 de octubre específicamente el coordinador estatal de Movimiento Ciudadano Francisco Alcibiades García Lizardi promovió ante este instituto el cambio de representación tanto de propietario como del suplente ante el Consejo General, me informan que está aquí presente el representante suplente para efectos de la toma de protesta de ley y la incorporación al pleno del consejo.. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ciudadano Salvador Miguel de Loera Guardado protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representante Suplente de Movimiento Ciudadano**, con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

Representante de **MOVIMIENTO CIUDADANO:** ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido. Le damos la bienvenida al representante de Encuentro Social que hizo acto de presencia. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En primera ronda queda a consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates, hasta por ocho minutos les solicito me indiquen quienes van a participar. Tiene la palabra el Consejero Electoral Daniel García García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias presidente, en la sesión de dictaminación ya me había pronunciado respecto de este asunto que considero muy relevante, es trascendente para la vida del Instituto Estatal Electoral y en relación con los trabajadores, no se circunscribe a aprobar nada más una ampliación presupuestal para los efectos solicitado por el secretario ejecutivo en este oficio que se da cuenta en los antecedentes del dictamen tiene trascendencia, tiene impacto en las relaciones laborales de los trabajadores ¿por qué?, si me permiten antes quisiera decir que en principio es importante destacar que desde la creación del Instituto Estatal Electoral en diciembre de 1994 sus trabajadores no tienen hasta la fecha un régimen de seguridad social que los proteja como a cualquier trabajador en una relación laboral formal, resulta inconcebible en una institución que debiera ser ejemplo de la aplicación irrestricta de los principios de legalidad, no solo en materia electoral sino en todas las ramas del derecho que nos rijan y si hay el recurso humano, el capital más valioso en esta institución de su razón de su naturaleza, funciones que realizan desde su conformación tendría que contar con un

régimen de seguridad social para garantizarle todas las prestaciones previstas en la Ley del Servicio Civil de los trabajadores del servicio de los poderes del estado y municipios de Baja California, así como esta ley de seguridad de los servicios sociales de los trabajadores del gobierno de los municipios del estado de Baja California, ante esta realidad los trabajadores del Instituto Estatal no tiene la posibilidad de una eventual pensión o jubilación, independientemente del número de años laborados cuando por razones de incapacidad o de edad se tengan que retirar de esta institución, durante los últimos veintitrés años han dirigido este instituto electoral nueve consejos electorales en diversas administraciones y este grave problema no ha sido parte de la agenda, se ha soslayado como si no existiera una constitución general de la República tratados internacionales y leyes federales, locales en materia laboral que nos obliguen a su cumplimiento cabal, es lamentable y muy grave que el único organismo público local electoral en todo el país que no tiene un régimen de seguridad social para sus trabajadores es el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, el actual consejo general deberá desplegar toda su capacidad para incorporar a sus trabajadores al régimen de seguridad social a que tienen derecho y cuenten con los beneficios que se les ha negado por tanto tiempo siendo corresponsables de esta grave omisión el Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del gobierno y municipios del estado de Baja California y por supuesto también el Instituto Estatal Electoral, por eso considero que tiene trascendencia esta resolución contenida en estos dictámenes porque aquí se ha aprobado el que trabajadoras que se le rescinda su relación laboral bajo la figura jurídica de la remoción libre, independientemente de quienes sean estas trabajadoras también se soslaya un aspecto fundamental que los trabajadores de toda institución se clasifican en trabajadores de confianza y trabajadores de base, aquí en la ley electoral establece que todo el personal adscrito al instituto es personal de confianza, esto está en contradicción en oposición evidente no solamente con la Constitución General de la República, los tratados internacionales y las leyes de la materia, sino también con una jurisprudencia emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión 8 de junio de 2016 y recordemos que la reforma al artículo primero de la Constitución General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del 2001, establece un nuevo paradigma en los derechos humanos en todo el país sobre cualquier materia y a partir de esa publicación ha transformado y ha exigido a toda autoridad pública que coloquen el centro de sus actos los derechos humanos, es decir que no se trastoque y que además se protejan los derechos humanos de todas las personas y esta jurisprudencia que adquiere vigencia a partir del 4 de junio de ese mismo año del 2016 y establece lo siguiente y esto es muy importante trabajadores de confianza, este es el rubro de la jurisprudencia, “trabajadores de confianza al servicio de los estados y municipios de la república mexicana para determinar si tienen esa categoría, es indispensable comprobar la naturaleza de las funciones que desarrollan independientemente de que algunas disposiciones normativas les atribuyan un cargo o función con este carácter”, y esta parte que voy a dar lectura tiene mucha relevancia, las leyes estatales que regulan las relaciones laborales entre los trabajadores y los titulares de las dependencias estatales y municipales describen diversos puestos y funciones a los que se les asigna la calidad de confianza, sin embargo si alguna de ellas el reglamento o cualquier otra disposición normativa de carácter general le atribuye a un cargo o función la calidad excepcional referida como acontece con la mayor parte de las legislaciones laborales de los estados de la república mexicana es lo más determinante para concluir que se trata de un trabajador de confianza, esta jurisprudencia, repito es de suma importancia para las relaciones laborales en todo el país y particularmente tratándose de la categorización de los trabajadores de los diversos ordenamiento legales normativos establecen y ésta es una nueva concepción, repito a raíz de la reforma al artículo primero de la Constitución General de la República específicamente en sus tres primeros párrafos que establecen la importancia de respetar los derechos humanos de todas las personas en general, hasta aquí dejo mi participación porque el tiempo está a punto de agotarse, muchas

gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Secretario Ejecutivo tiene la palabra.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Solo para comentar que derivado de los compromisos que se generaron en la discusión en la comisión Especial de Administración en donde se discutieron previamente estos dictámenes se generó el compromiso de acercarnos al asesor externo en materia electoral que tenemos aquí en el instituto para efectos de que nos pudiera profundizar con una opinión jurídica respecto del término denominado “remoción libre” el día de hoy recibimos esta opinión la cual también tenemos a la mano la disponibilidad de facilitarlo en este momento si ustedes me lo autorizan para llegar a una mejor comprensión en este tema de la remoción libre de igual manera comentar que el compañero René Mireles que ya es conocido en otras ocasiones está presente en esta sesión de pleno con el interés que podamos tener en este pleno, presidente si usted me autoriza dado que el compromiso que teníamos de profundizar en este tema de la remoción libre, voy a circular esta opinión que nos genera el asesor externo, ahorita van a circularlo no sé si usted considera que demos lectura al documento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Proceda a dar lectura por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, en lo que se está haciendo la circulación de este documento con fecha del día de hoy 19 de octubre del 2017, el licenciado René Mireles Tejeda nos da la opinión sobre el tema de remoción libre, dirigido a su servidor de carácter de secretario ejecutivo Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta al oficio número SEIEE/060/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, me permito emitir opinión jurídica respecto al alcance y efectos de la figura jurídica la “remoción libre”. Primeramente, es importante precisar el marco normativo que regula las relaciones laborales entre el Instituto Estatal Electoral y sus empleados. El Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), fracción VI, establece que las Legislaturas de los Estados tendrán la facultad de expedir Leyes que regulen las relaciones de trabajo entre los Estados y sus trabajadores. Así mismo, el citado artículo señala que lo deberán hacer en base a lo establecido por el Artículo 123 Constitucional, apartado B. Consecuentemente, tenemos la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California (LSC), así como la Ley Electoral del Estado de Baja California (LEE). La LSC, clasifica a los trabajadores en dos categorías: de confianza y de base, Los empleados de base, tienen derecho a la estabilidad e inamovilidad en el empleo. Los empleados de confianza, solamente cuentan con las medidas de protección al salario, es decir, no tienen derecho a estabilidad en el empleo. Así mismo, la LSC establece que los funcionarios de las instituciones públicas, tienen la facultad de nombrar y remover libremente a los trabajadores de confianza. Esto implica que los trabajadores de confianza, pueda ser removidos libremente, sin que genera la obligación de pagar indemnización alguna. Conforme a la actual LSC, para que un empleado pueda obtener un nombramiento como trabajador de base, es necesario seguir el procedimiento previsto por el Artículo 9. Sólo así, puede cambiar su categoría a trabajador de base, y obtener entonces la estabilidad e inamovilidad en el empleo. Es importante también, que existen criterios jurisprudenciales, que se inclinan por categorizar a los empleados como de confianza o de base, partiendo estrictamente de las funciones que desempeñan, más allá del nombramiento que se les otorgue. Si embargo, es importante considerar que existen casos en las que por disposición expresa de la Ley, los empleados de ciertas dependencias, deben ser considerados de confianza. Tal y como sucede en materia electoral. Existen actualmente, por lo menos dos áreas estratégicas, en las que el legislador ha prestado principal atención en regular las relaciones laborales de manera especial: Instituciones de seguridad pública e Instituciones Electorales. En ambos casos, por disposición expresa por la Ley, se ha establecido que

todos los empleados que laboren a favor de dichas Instituciones y que no formen parte de los Servicios Profesionales de Carrera, serán considerados de confianza. Lo anterior, en virtud de que el legislador busca darle prioridad al bien común que buscan proteger dichas instituciones, por encima del interés individual de los empleados que en ellas laboran. Tan es así, que tanto como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), como el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (ESPEN), establecen tanto que los empleados del Instituto Nacional Electoral, como los empleados de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), serán todos considerados como de confianza. Así como también lo establece la Ley Electoral del Estado de Baja California. Regulaciones que encuentran su motivación, en los principios rectores del Instituto Estatal Electoral, previstos por el Artículo 4, apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, que establece: “La organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad”. Por lo tanto, se concluye que al ser considerados todos los empleados del Instituto Estatal Electoral como empleados de confianza, no cuentan con el derecho a la estabilidad e inmovilidad en el empleo. Lo cual, lejos de ser una afectación a sus derechos laborales, resulta ser una restricción constitucional, que no puede ser ignorada o inatendida, misma que además se encuentra motivada en la importancia del papel que desempeñan los empleados dentro del ejercicio de la función del Instituto Electoral y los principios rectores del mismo. Para mayor claridad, acompaño el Anexo Normativo, en donde se transcriben los Artículos citados, así como Jurisprudencias aplicables al caso concreto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: En primera ronda el representante del PRD, en segunda ronda hasta por cuatro minutos, y el Consejero Daniel García. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero Presidente, desde las reuniones de trabajo y en la sesión de este dictamen, fui muy claro en que lo más difícil es quedarse sin empleo y lo más importante es porque era muy básico que se vieran las posibilidades de que la situación muy personal de los espacios que se están ahorita plasmando en este dictamen pues que se aplicara una situación ver si se podría, con el acuerdo de la persona corresponde a una de ellas creo renunció en su totalidad, pero en base a ese acuerdo mutuo ver la posibilidad si se podría reubicar en otro espacio correspondiente, en eso se quedó claro aquí en el caso de la petición del Consejero Daniel porque la realidad como está pasando en todo el país, realmente el problema es de tipo laboral y todos los años que ya vimos que ha pasado de muchas de las prestaciones que tienen derecho los trabajadores aquí, se ignoraba no se tenía con un cumplimiento cabal para todos ellos, sí quiero dejarlo claro que este consejo empezó a revisar esos temas, inclusive vacaciones que se tenían de muchos años ya se han estado viendo el tema correspondiente, siento que no se ha dejado totalmente en el abandono ese tema del presidente, sino que sí requerimos darle más celeridad a ese tema, porque por las justicias de los trabajadores pero en el caso específico de dos personas sí propuse y lo vimos, creo que se acordó en las reuniones de trabajo que se iba a tratar de platicar con las personas y ver porque una de ellas, tiene que ver con un tema del servicio profesional ese espacio tiene que cumplirse, pero yo creo que por la experiencia que tiene, por el tiempo que le ha dedicado, pues sí se requiere analizar y ver la forma dentro de las posibilidades que se tenga en el instituto en otros ámbitos, en otras áreas que en un momento dado podríamos utilizar porque vamos a ocupar personal y después viene personal que no viene clasificado, no viene profesionalmente capacitado y ese es el tema que me preocupa en lo personal como

partido, sí quisiera que se le diera seguimiento a esa petición, se viera la forma de darle seguridad a estas dos personas si en otras áreas se puedan tener posibilidades, es cuanto señor consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante, tiene la palabra el Consejero Daniel García García.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias Presidente, totalmente de acuerdo con lo que acaba de manifestar el representante del PRD pero más allá del caso concreto de estas dos trabajadoras, me preocupa la concepción que el Instituto Estatal Electoral siga aplicando un criterio sin tomar en cuenta ya el nuevo paradigma, el nuevo modelo, la nueva concepción, la nueva realidad que emana de la reforma del artículo primero de la Constitución eso es lo que me preocupa a mí, que sigamos anclados a un criterio del pasado que no corresponde a nuestra realidad de respeto en toda su máxima expresión a los derechos humanos y en materia laboral es un asunto fundamental, porque es la materia más sensible para la persona, estamos hablando de la dignidad de las personas, estamos hablando de su calidad de vida de esas personas y de sus familias, y esto irradia en el entorno social, por eso es muy importante, por eso estoy de acuerdo con lo que acaba de señalar el representante del partido pero considero que debemos atenernos más que a un dictamen o a un informe de un prestador de servicio del despacho jurídico, una persona moral o física si no es una autoridad pública no es una resolución de carácter obligatoria como sí lo es el marco legal jurídico aplicable y concretamente esta jurisprudencia que acabo de invocar que es de suma trascendencia porque con la independencia de lo que diga la Ley Electoral respecto a las relaciones laborales del instituto en donde señala que todos serán considerados de confianza pues está en colisión, está en contradicción total con lo que establece el marco legal jurídico nacional y sobre todo con esta tesis de jurisprudencia que es de aplicación obligatoria para toda autoridad, más allá de lo que diga el despacho, que aquí lo que debe de analizarse muy bien es esto que estoy aquí revisando y yo invitaría, exhortaría a la presidencia y al consejo general, incluyendo a los representantes de los partidos políticos que nos diéramos un tiempo para que se revise este tema tan importante que tiene la institución que son las remociones laborales del instituto con sus trabajadores, porque creo que todo lo tenemos claro y es el capital más importante y si ya contamos con cuadros formados el que no es fácil, hay que protegerlos para cumplir nuestros objetivos previstos en las leyes, sino que no es solamente organizar elecciones sino que va mucho más allá de simplemente organizar elecciones, entonces por eso me parece relevante esto que estamos aquí analizando, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, en tercera ronda tiene la palabra el Consejero Electoral Rodrigo Martínez, ¿alguien más?, ¿sí pediste la palabra Rodrigo?, en tercera ronda sí, ¿alguien más? -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Gracias presidente, quiero hacer referencia a los últimos dos anexos del oficio que nos envía el asesor externo, el penúltimo dice “seguridad pública a los trabajadores que se identifican como elementos de apoyo que tienen a su cargo esa función y de procuración de justicia del Estado de Baja California son de confianza por disposición legal expresa ahí hace referencia, esto es en la segunda sala de tesis de jurisprudencia ahí vienen las indicaciones, el último documento que es, esta tesis se publicó el viernes 07 de marzo del 2014 en el Semanario Judicial de la Federación, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 10 de marzo del 2014 para los efectos previstos en el punto séptimo del acuerdo general plenario y dice: “trabajadores de confianza al servicio del estado, su falta de estabilidad en el empleo resulta coherente con el nuevo modelo de constitucionalidad en materia de derechos humanos, la actual integración de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estima que el criterio que ha definido a través de las diversas épocas del Semanario Judicial de la

Federación, al interpretar la fracción XIV en relación con la diversa IX del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido de que los trabajadores de confianza al servicio del estado solo disfrutarán de las medidas a la protección del salario y gozarán de beneficios de seguridad social, resulta acorde con el actual modelo de constitucionalidad en materia de derechos humanos y por tanto debe confirmarse porque sus derechos no se vean limitados ni se genera un trato de desigualdad con respecto de los trabajadores de base sobre el derecho a la estabilidad en el empleo, lo anterior porque no fue intención del constituyente permanente otorgar el derecho de inamovilidad a los trabajadores de confianza pues de haberlo estimado así lo habría señalado expresamente de manera que debe considerarse una restricción de rango constitucional que encuentra plena justificación porque en el sistema jurídico administrativo de nuestro país los trabajadores de confianza realizan un papel importante en el ejercicio de la función pública del estado y continúa, ahí está la referencia, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo señor Consejero, en tercera ronda tiene la palabra el Consejero Daniel García García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias, me parece que no se ha entendido lo que aquí se ha manifestado yo no estoy poniendo en una duda la posibilidad de que a los trabajadores de confianza se les remueva, incluso bajo esta figura de remoción libre que tiene sus bemoles pero habría que revisarla y por supuesto conozco esta jurisprudencia que acaba de señalar el Consejero y precisamente aquí se establece al final que de acuerdo con las funciones que realizan en nivel y jerarquía ya sea que la presidan o porque tengan una íntima relación y colaboración con el titular responsable de la función pública en cuyo caso la remoción libre lejos por estar prohibida se justifica en la medida que constituya la más elemental atribución de los titulares de elegir a su equipo de trabajo a fin de conseguir y garantizar la mayor eficacia de función público, así termina esta tesis e jurisprudencia, aquí es que estas trabajadoras realizan funciones no de confianza, sino funciones operativas y ese es el tema central que se pretende aplicar a la figura de la remoción libre a trabajadoras que no son de confianza, no realizan funciones de dirección, no realizan funciones de inspección, no realizan funciones de fiscalización, no realizan funciones de auditoría, de representación legal, no manejan fondos ni valores no tienen a su cargo personal subordinado, etcétera, etcétera por las funciones que realizan estas trabajadoras en mi concepción no son trabajadoras de confianza y este es el punto central del asunto, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias consejero, ¿alguien más? No siendo así Secretario someta a consideración este dictamen y un voto razonado del Consejero Daniel García García se acompañe. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Lo voy anunciar al final. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Haga la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, Consejeras y Consejeros por instrucciones del Consejero Presidente se les consulta en lo general mediante votación nominal si están a favor o en contra del contenido del Dictamen Número Veintiocho que presenta la Comisión Especial de Administración, por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra. Daniel García García: en contra y anuncio que voy a emitir un voto razonado, Eréndira Bibiana Maciel López: a favor, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: a favor, Rodrigo Martínez Sandoval: a favor, Helga Iliana Casanova López: a favor, Graciela Amezola Canseco: a favor y Clemente Custodio Ramos

Mendoza: a favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que existen **seis votos a favor y un voto en contra** con un voto razonado del compañero Consejero Daniel García García a este dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor y un voto en contra, **se aprueba por mayoría** el Dictamen Número Veintiocho que presenta la Comisión Especial de Administración, solicito Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7. Dictamen número Veintinueve que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO DE CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$22,842.39 M.N. (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido a la Consejera Erendira Bibiana Maciel López en su carácter de Vocal de la Comisión Especial de Administración nos dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos del dictamen. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, respetuosamente sometemos a su consideración el Dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo **TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO DE CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$ 22,842.39 M.N. (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DECIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017;** bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **Primero.-** Se aprueban las **TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO DE CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$ 22,842.39 M.N. (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DECIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017,** presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V del presente Dictamen. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la ampliación automática autorizada en los términos del resolutivo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del presente Dictamen. **Tercero.-** Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión Especial de

Administración. -----

CONSEJEROPRESIDENTE: Gracias Erendira Bibiana Maciel López, queda a consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates en esta primera ronda hasta por ocho minutos, solicito me indiquen quienes van a participar, el Consejero Electoral Daniel García García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Gracias Presidente; como el tema de este dictamen 29 es sobre el mismo asunto del dictamen 28, es decir se solicita una modificación a la ampliación presupuestal en los mismos efectos, entonces en obvio de repeticiones en cuanto a mis argumentaciones de jurídicas que hice en el anterior dictamen, las reproduzco y de una vez emito mi voto razonado sobre particular que será en contra y por lo tanto el voto razonado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, en segunda ronda alguien quiere hacer uso de la palabra? No siendo así Secretario someta la aprobación del dictamen en comento. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejeras y Consejeros por instrucciones del Consejero Presidente se les consulta en lo general mediante votación nominal si están a favor o en contra del contenido del Dictamen Número Veintinueve que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO DE CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE \$22,842.39 M.N. (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017; por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra. Daniel García García: en contra, Eréndira Bibiana Maciel López: a favor, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: a favor, Rodrigo Martínez Sandoval: a favor, Helga Iliana Casanova López: a favor, Graciela Amezola Canseco: a favor y Clemente Custodio Ramos Mendoza: a favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que existen **seis votos a favor y un voto en contra anunciando** un voto razonado del Consejero Daniel García García. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor y un voto en contra, **se aprueba por mayoría** el Dictamen Número Veintinueve que presenta la Comisión Especial de Administración, solicito Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8. Dictamen número Treinta que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 105,449.79 M.N. (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DECIMO PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017. 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido al Consejero Daniel García García en su carácter de Vocal de la Comisión Especial de Administración nos dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos del dictamen. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.- Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración, con fundamento en la normatividad aplicable, respetuosamente sometemos a su consideración el Dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 105,449.79 M.N. (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DECIMA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017;** bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. **Primero.-** Se aprueba la **AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$ 105,449.79 M.N. (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DECIMO PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017,** presentada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V del presente Dictamen. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la ampliación automática autorizada en los términos del resolutiveo anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del presente Dictamen. **Tercero.-** Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión Especial de Administración.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Daniel García García, queda a consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta para iniciar la ronda de debates en esta primera ronda hasta por ocho minutos, y solicito nos indiquen quienes van a participar, no habiendo observaciones Secretario someta a votación nominal el dictamen treinta de la Comisión Especial de Administración. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejeras y Consejeros por instrucciones del Consejero Presidente se les consulta en lo general mediante votación nominal si están a favor o en contra del contenido del Dictamen Número Treinta que presenta la Comisión Especial de Administración; por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor o en contra. Daniel García García: a favor, Eréndira Bibiana Maciel López: a favor, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: a favor, Rodrigo Martínez Sandoval: a favor, Helga Iliana Casanova López: a favor, Graciela Amezola Canseco: a favor y Clemente Custodio Ramos Mendoza: a favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que existen **siete votos a favor del dictamen número treinta que presenta la Comisión Especial de Administración.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Treinta que presenta la Comisión Especial de Administración, por lo que solicito Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto 9.- Proyecto de punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo a la DETERMINACIÓN DE LOS PERÍODOS VACACIONALES DE LOS AÑOS 2017 Y 2018, ASÍ COMO LOS DÍAS DE ASUETO DEL AÑO 2018, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA. 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Dé lectura al proemio del proyecto de punto de acuerdo. --

SECRETARIO DEL CONSEJO: El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en el artículo 5, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 33, 35, 36 fracción II, inciso c), 37, 46, fracción XXXVIII, 55, fracciones V y VIII, 98, 100, 101 y 294 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 30 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, someto a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente punto de acuerdo relativo a la “Determinación de los periodos vacacionales de los años 2017 y 2018, así como los días de asueto del año 2018 para los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueban los periodos vacacionales para el personal del instituto, en términos del considerando II del presente acuerdo. Segundo.- Se aprueban los días de asueto para el año 2018, en términos del considerando III del presente acuerdo. Tercero.- No se computarán los plazos legales en los días considerados como inhábiles. Cuarto.- Se instruye al Departamento de Administración hacer del conocimiento al personal del instituto el contenido del presente acuerdo. Quinto.- Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, al Tribunal de Justicia Electoral al Tribunal de Arbitraje del Estado, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública todos de Baja California, al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a la Sala Superior y a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así como a los partidos políticos con acreditación o registro vigente ante este instituto, por conducto de sus representantes legales. Sexto.- Por conducto de sus representantes legales. Sexto. Por conducto de sus representantes legales. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. El Secretario Ejecutivo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el proyecto del punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates en la primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, Consejero Electoral Rodrigo Martínez, ¿alguien más?. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Solamente para hacer una recomendación de forma en los considerandos, en el segundo es donde van todas las observaciones y uno en el tercero, consistente en lo siguiente, en el segundo como pueden observar en el último párrafo tiene una cita, hace cita pero no hay ningún vínculo entre el párrafo precedente y la cita, para efectos de una correcta lectura del texto que se haga un enunciado vinculándolo lo que antes se dice con la fuente legal, no la hay salta el párrafo, inmediatamente nos topamos con los artículos, bueno en todo considerando segundo en todas las citas se hace ahí, lo mismo sugiero para el considerando tercero hacia el final de la página, perdón en este considerando tercero porque dice “la ley electoral

mismos que a la letra dice” dos puntos ahí sí está correcto, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En segunda ronda? El representante del PBC y la consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Y precisamente tiene que ver con el tema de la paridad de género, tengo una pregunta en la página cinco al final hay un cuadro donde estamos...adicional a los días de descanso obligatorio por ley, los días tienen que ver con el día internacional de la mujer y el día de las madres, tengo entendido que ya también se celebra el día internacional del hombre, no sé si el día internacional del padre ahorita los estaba buscando aquí, 19 de noviembre por ejemplo hay un día internacional del hombre, quisiera que se corrobore la información y en ese caso para tener ahora sí que esa paridad que sea para ambos o para ninguno en todo caso, en el mismo sentido el día de las madres y el día del padre hay que recordar que con la reforma laboral los padres adquieren derechos precisamente bajo el principio de igualdad de condiciones que establece nuestra Constitución nada más que se revisara este tema para ya como aquí se ha comentado romper paradigmas e ir en camino de las nuevas disposiciones constitucionales de igualdad de derechos gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Muchas gracias presidente, el comentario u observación que yo quiero realizar a este calendario que se va a proponer a consideración de este pleno primeramente quisiera señalar que estamos a favor de que los trabajadores tomen estos descansos que con justo derecho la ley les concede, pero además creo que se ha hablado aquí en este pleno de que algunos trabajadores tienen por ahí rezagados algunos días, yo quisiera preguntar porque se estila y es costumbre que este Instituto Estatal Electoral tome en cuenta las vacaciones que realizan otros órganos electorales como el Tribunal de Justicia Electoral y en el caso el INE también entonces mi pregunta es la siguiente porque veo que aquí ustedes están inclusive previendo 2018 en julio y agosto, digo está bien, la ley no les impide ustedes pretenden irse todos nos vamos a ir el 23 de julio al 08 de agosto, entonces yo tengo una duda aunque sé que el INE es el encargado de la elección federal, yo sí tengo unas dudas, el INE en estas fechas también pretende salir de vacaciones, es importante lo que creo que el mensaje que quisiera que tomaran en cuenta porque si el INE realiza la elección el primero de julio del 2018, yo creo que habrá mucho trabajo en el INE en ese mes, entonces yo quisiera que no se tomara una decisión en este momento así tan apresurada, hasta que no se consulte con el INE y que inclusive la comisión que corresponda aquí de este Consejo, haga un acercamiento con el calendario con el INE para su calendario y verificar qué acciones está revisando el INE que pudieran tener un efecto en colaboración con este Instituto Estatal Electoral porque yo no quisiera que generáramos una sesión el día que estén de vacaciones los empleados y no haya aquí o prever el personal mínimo para cualquier situación, hay una elección federal electoral, yo nomas quiero ponerlo sobre la mesa y me parece que ahorita tomar esta decisión sin tener elementos muy claros y objetivos de que está haciendo el INE que situaciones se puedan dar de aquí al primero de julio, me parece que estamos poniendo en riesgo aunque no es tarea de este Instituto Estatal Electoral, eso lo aclaro pero estamos poniendo en riesgo la posible colaboración de este instituto con el INE en esta elección de veinte segundos que me queda y si me permite unos segundos más, estoy convencido de que el Instituto Estatal Electoral puede solicitar una serie de atribuciones, actualmente le corresponden al INE pero actualmente pueden ser delegadas a este Instituto Estatal Electoral es otro tema pero la idea es esa presidente, verificar nada más si esto no nos pone en una situación de riesgo de la elección federal. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante, si me permiten no dar una respuesta oficial del INE, pero dar una práctica y de lo que yo sé un poco; el Instituto Nacional Electoral dado los compromisos del proceso electoral federal concluye su proceso electoral en el mes de agosto porque termina el proceso electoral federal con la declaración de presidente de los estados Unidos Mexicanos, esto pasa en agosto en este sentido el INE empieza a dar vacaciones al personal dependiendo de las áreas escalonadas, no sale de vacaciones en bloque sino escalonadas por el proceso electoral para tenerlos que ir soltando entre el mes de agosto y septiembre, porque ellos van a tener que estar listos para el proceso electoral que iniciamos nosotros, entonces nosotros tenemos que estar listos que salga nuestro personal de vacaciones antes de que inicie nuestro proceso electoral porque no podemos estar con personal de vacaciones en proceso electoral, es por eso, luego si nos vamos, si decimos hasta el año que viene pues estamos previendo ese tipo de situaciones, este fue un asunto dictaminado en comisiones antes de que yo fuera presidente, sin embargo me parece que esto es correcto, ese es el tipo de previsiones que se están tomando pero por otro lado si necesitamos tener actividades en días de vacaciones también se podrá identificar las funciones y al personal no salga de vacaciones por necesidades del servicio tendrán que reponerse esas vacaciones yo he estado diciendo en ese sentido que debamos de prever que los próximos tres meses salgan de vacaciones, porque finalmente si es uno o dos, no se detiene la marcha de la institución pero a esas personas se les tiene que respetar su derecho humano a las vacaciones, y esa la nueva política que estoy tratando de implementar en este instituto de que todos vayan cumpliendo sus vacaciones, si tenemos que hacer vacaciones escalonadas pues tendremos que hacer el trabajo de la institución, pero sí se puede hacer, claro para que no me pase de tiempo. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? En tercera ronda, adelante Consejera. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Nada más para hacer una aclaración, sobre la propuesta ya revisamos el día del padre es el tercer domingo siempre caerá en domingo entiendo, ya investigamos el día del hombre es el 19 de noviembre ese quedaría nada más ahí, pero también me dicen que sería en proceso electoral para el próximo año, este año no se si alcance, no lo aprobamos la vez pasada, entonces ahí quedaría sin efectos yo creo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del PRD, en tercera ronda hasta por dos minutos. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero Presidente, el proyecto del punto de acuerdo da seguimiento a muchas de las propuestas que hemos realizado durante todo este proceso de este ejercicio de este consejo, y aquí viene una respuesta muy importante que lo estamos viendo en unos acuerdos y que es una de las prestaciones importantes para los trabajadores, esto se vio durante este proceso, durante este consejo general y creo que lo que yo menciono y quiero que quede puntual es que así como estamos dándole respuesta a sus trabajadores con esta obligatoriedad de parte de nosotros pero también una necesidad y una atribución y una situación que es importante para ello, pues que se les está llevando a cabo lo que tanto se ha estado mencionando aquí, pero sin dejar de pasar que así como está este punto necesitamos ver todo el complejo completo de lo que ya se ha mencionado, si quisiera que usted consejero presidente como se inició con la consejera interino que estuvo al frente y quisiera que esto se diera para que completara de tajo, de lleno todas las prestaciones que realmente requiere y no estar cada día con que otro trabajador tenga otra necesidad de esto que andemos haciendo acuerdos que esté fuera de la ley o de la necesidad del trabajador, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se recoge su petición y estamos conscientes de los Consejeros de estas necesidades, ¿alguien más? No, siendo así solicito al Secretario someta a votación el proyecto de punto de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Consejero Rodrigo Martínez. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo con las modificaciones propuestas del Consejero Rodrigo Martínez en el considerando segundo del presente proyecto, por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por los que estén a favor, Presidente informo que existen siete votos a favor del proyecto del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, le solicito Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto 10.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al avance en la ejecución del Programa de la Cultura Cívica y Política 2017, correspondiente al tercer trimestre del año 2017. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito a la Consejera Bibiana Maciel dé lectura a este informe. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Gracias Consejero Presidente, esto es en atención a un acuerdo del Consejo General de rendir un informe trimestral por parte de esta comisión de las actividades que encabeza el Instituto Estatal Electoral en materia del Programa de Cultura Cívica y Política, este periodo comprende el 1 de julio al 30 de septiembre, se realizaron en el mes de septiembre diversas actividades iniciando con la segunda fase de los conversatorios se realizaron varios conversatorios en Ensenada y en Tecate, tuvimos una asistencia de 113 personas en estos dos encuentros y las mesas temáticas que se desarrollaron fueron cinco relativas a Participación Ciudadana, Cultura Cívica y Equidad gobernadas y normatividad, compromisos de campaña, partidos políticos, candidaturas y financiamiento, transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas e instrumentos de participación ciudadana, han participado instituciones públicas, organismos de la sociedad civil, academia, partidos políticos y ciudadanos en general. También se llevó a cabo el programa vacacional durante el mes de julio del 2017 para promover la educación cívica, se atendieron un total de 957 niñas y niños en cuarenta bibliotecas del Estado de Baja California, se celebró el día de la educación cívica con diversas actividades en el estado, realizándose los días 19, 20 y 21 de julio atendiendo a un total 748 ciudadanos y ciudadanas; se promovieron convenios de colaboración con 10 instituciones académicas estamos en el proceso de gestión, estamos ya cerrando para este cuarto trimestre la firma de convenios con todas ellas; se realizó el concurso estatal de debate público encabezado por el Instituto de la Juventud y el Instituto Nacional Electoral se llevó este debate público, este concurso el pasado 28 de septiembre con 45 jóvenes participantes, también se han realizado diversas sesiones de formación ciudadana con temas cívicos llegando a una población de 10, 560 personas en los cinco municipios, también se realizó el curso para prevención y detección de denuncia de delitos electorales en conjunto con la FEPADE esto en los cinco municipios dirigidos especialmente a jóvenes universitarios, visitamos diversas instituciones académicas logrando que 650 personas atendieran este curso. Respecto a actividades de participación ciudadana tenemos la red de jóvenes por la democracia donde se abrió una convocatoria para jóvenes de 17 a 29 años enfocados a motivar la participación electoral y política en los procesos electorales y en la toma de decisiones públicas, se realizaron acercamientos específicamente con 15 instituciones se abrió esta convocatoria del primero de septiembre al 9 de octubre

registrándose un total de 336 jóvenes para integrar esta red de jóvenes; en diversas a reuniones de acercamientos echar andar la red de aliado ciudadanos, han tenido contacto con 14 instituciones y realizaciones de la sociedad civil se está gestionando está en proceso establecerse esta red de aliados, respecto del seguimiento de la estrategia nacional y cultura cívica participación con el INE se ha tenido distintas reuniones de seguimiento y habría que destacar la participación del Instituto Estatal Electoral de Baja California en las diversas mesas que organizo el INE en las juntas distritales, respecto del seguimiento a solicitud de instrumentos de participación como ustedes bien saben, se obtuvieron dos solicitudes de plebiscito una de Ensenada y otra de Tijuana y se ha tenido también, se han acercado ciudadanía a recibir orientación particularmente sobre los instrumentos de participación ciudadana y finalmente concluir que se han realizado diversas gestiones de formación sobre de capacitar una ley de participación ciudadana llegando en el sector escolarizado llegando a un total de 2,150 personas, esto es brevemente el informe que se circuló a través de un dispositivo magnético, un informe más detallado incluyendo también el tema de los presupuestos, ya les había comentado como parte de la rendición de cuentas y está a disposición esta información, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Erendira Maciel, queda a consideración de ustedes el informe para hacer observaciones y comentarios, tiene la palabra PRD y PBC. ---

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: El PRD, siempre ha estado trabajando muy intensamente en este tema tan importante que ha implementado a nivel nacional el Instituto nacional porque hay un proceso de educación cívica pero lo más importante es que este instituto lo ha llevado muy ampliamente desde el principio que se veían las reuniones de trabajo y todo lo elaborado y las comisiones se llevó a los programas de primera y segunda un programa mucho muy amplio, muy importante y se ve cuando menos en los lugares que hemos asistido pero a la vez que han asistido mis representantes en esos espacios ha sido de mucha valoración de ellos para ver lo positivo que están llevando a cabo todos estos temas, lo que nos inquieta y nos preocupa hasta donde llegan los instrumentos de participación y ya lo hemos estado revisando que por algunos problemas o unos efectos de nuestra Ley Electoral no es posible llegar a como la ley lo está exigiendo, ahí es donde está el punto porque ese es el problema de todos aunque conociendo los instrumentos de participación lo están solicitando en esos términos y como lo comenta la consejera Bibiana les piden asesoramiento para esos procesos llega el momento en que no pueden aterrizar esos temas por los vicios o las situaciones de la ley que se los dan a los jueces en un momento dado a quienes quieren exigirle como es el caso de las dos que ya se pronunciaron aquí tanto por Ensenada como por Tijuana y nuestro consejo hubo que regresar no aprobar y porque le corresponde a los municipios realmente en este caso como ya lo dije en el caso de Mexicali ahí se va a quedar durante cuatro, cinco trienios por eso importante los representantes que están aquí y más los que tienen ante el Congreso del Estado que vean y puntualicen ese aspecto que les interese porque les interesan otras cosas, andar en las candidaturas pero no aterrizar temas tan importantes que la sociedad les está exigiendo y ahí se van a quedar y archivar y nada más lástima tanto recurso que se invierte por este instituto y que en un momento no les podamos dar respuesta a la ciudadanía que es lo que nos está exigiendo, darle esa oportunidad de aprovechar los instrumentos de participación que son valiosos e importantes y ahí se refleja, lo que quieren es que la multitud de la gente no nada más exprese y que venga y den levantones y marchas, pero realmente no pueden aprovechar un tema tan importante porque la ley con un pequeño vicio o una situación que no quiere que le competa en ese sentido y que no quieren que este instituto lleve a cabo un proceso que es el órgano capacitado llevar ese tipo de ejercicio de instrumentos, realmente se le regresa tanto al ayuntamiento o al estado dependiente a quien le correspondan que no tiene ni la más mínima idea de llevar a cabo un efecto de esta naturaleza de consulta, por eso apruebo en toda su amplitud los ejercicios que estamos llevando a cabo porque es el consejo el que

está llevando coordinado atinadamente por la consejera Bibiana pero en conjunto de todos los consejeros que estamos participando en todas esas actividades y lo estamos ampliando y creo yo que va a tener una resonancia, espero que nuestro diputado lo entienda, creo que ahora en esos temas que asisten las autoridades en el caso de Tecate que ya asistió la presidenta municipal de Tecate, de ahí en fuera nadie se asiste de una autoridad de ese tipo para que realmente escuche lo que la ciudadanía está queriendo que le entienda y ese es el tema, entonces mandan al segundo, al tercero, al cuarto que es allá el encargado del área de limpieza no quiero decir en todo y respetando esa actividad, pero no las autoridades que deben de escuchar la necesidad y es raro, entonces es muy lamentable que son los que deberían de estar en ese tipo y creo a reserva de que me confirme que se les ha hecho las invitaciones directas no es justo que ignoren ese tipo de actividades de todos los que tienen la fuerza en el poder, los que están en un momento dado de escuchar a la ciudadanía espero que lo entiendan, estamos en un proceso inmerso el próximo año a partir de este septiembre, pero en esto y llegamos al de nosotros en el 2019 y espero que se entienda que la ciudadanía ya está cansada de que no la escuchen, por eso creo que estos ejercicios y más como están dirigidos a la juventud, a los jóvenes, a la educación, a la escuelas, a la ciudadanía que se va a llegar en todos tengamos un solo objetivo pero lo más importante es que se le exija y sigan preocupándose para que las autoridades que son los que deben de realmente atender el tema, deberían de escuchar el tema de los ciudadanía que están preocupados por las muchas necesidades de todo lo que está pasando en Baja California y en México y son ellos los que pueden darle respuesta o cuando menos llevarse para que en las reuniones de cabildo o reuniones de la Cámara de diputados puedan entender y cambiar y darles una solución rápida a esas grandes instrumentos de participación, gracias consejero presidente, quiero expresar mi inquietud y felicitar al consejo, a la consejera Bibiana por este tema que no ha dejado de darle seguimiento y que en la mayoría de las posibilidades nosotros como partidos políticos participamos pero le solicito a usted se les haga las invitaciones a las autoridades responsables que deben de asistir a este tipo de eventos tan importante para todo el pueblo de Baja California, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante, tiene la palabra el PBC. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Muy amable presidente, comentar aquí igual que mi amigo Rosendo, coincidimos que estos programas, estos ejercicios, foros que realiza el Consejo a través de la comisión que preside la Consejera Bibiana son positivos, nos permite a todos conocer nuevas formas de discusión, conocer de algunos expertos, otros participantes de la audiencia, sus diferentes puntos de vista, sin embargo yo creo que como sugerencia con todo respeto a la Consejera Bibiana hay que retomar la ruta de seguimiento a todos estos trabajos, por ahí se hizo un trabajo interesante, se nos hizo llegar, se nos mencionó que se iban a generar mesas de trabajo para poder concretizar algunas acciones que eran viables que eran procedentes y que se iban hacer algunos acercamiento con las autoridades competentes, con el Congreso del Estado con el Poder Ejecutivo, no sé Comisión de Derechos Humanos no recuerdo, pero en su gran mayoría eran cuestiones de Congreso y ayuntamientos, si no me falla la memoria; abundando un poco al tema que comenta nuestro compañero Rosendo creo que es tiempo que este Consejo General asuma su total responsabilidad porque no es solamente responsabilidad del Poder Legislativo, esta institución que ustedes el día de hoy presiden y que tiene la histórica oportunidad de utilizar todas sus funciones y todas las facultades que la ley confíe a la institución como tal podría ser un acto de este pleno que pudiera trascender a las siguientes generaciones de consejeros y se los digo por lo siguiente, ustedes como consejeros o como pleno de consejo tienen facultades de iniciativa en materia electoral, entonces por qué esperar a que el Congreso del Estado resuelvan unos temas de legislación cuando aquí los podemos, lo digo porque a mí me gustaría participar y creo que sería un ejercicio muy dinámico donde se partiera de una apertura, participación consejo-participación academias, participación partidos políticos, toda una ruta donde podemos

todos juntos legitimar un trabajo y que hay instrumentos constitucionales y legales que tiene este instituto y puede utilizar, y decía el tema del instrumento a la iniciativa, ahí está otro instrumento que ustedes pueden utilizar la reglamentación, ustedes tienen facultades de reglamentación de normas algunas de manera expresa, otras de manera implícita pero ustedes tienen facultades de reglamentación podríamos hacer un ejercicio que podría ir aclarando cuáles son las materias en las que este Consejo General tiene facultades de reglamentación, definitivamente la Ley Electoral sí lo tiene desde ahorita les digo que lo tiene porque de manera expresa ahí lo señala en el ámbito de sus funciones y otro instrumento les quiero dejar sobre la mesa, creo que es importante que empecemos a utilizar esos instrumentos que la ley le conceden a estos consejos y son los convenios, fíjense lo importante que empecemos a utilizar esos instrumentos que la ley le conceden a este consejo y son los convenios, lo importante que son los convenios porque el mensaje que se envió en la última ocasión que se trató un tema aquí de plebiscito es que no tenemos competencia y por lo tanto no podemos asumir este asunto que la ciudadanía nos pide que atendamos, y yo refería en su momento, sí tiene competencia pero háganla y utilícenla de manera exacta como se los pide la ley y la ley en ese momento que se discutió, ustedes pueden hacer convenios con los municipios y qué interesante sería que este pleno hiciera un convenio con todos los municipios, Tijuana, Rosarito, Mexicali, Tecate, Ensenada, Palacio si se hace municipio también, que interesante sería que se hiciera un convenio de colaboración con todos los municipios donde entre muchas de sus cláusulas los municipios estuvieran de acuerdo en que ustedes llevaran los plebiscitos, la ley se los permite eh, es cuestión de que lo echen a andar, allá ustedes asumirían la competencia, porque así lo prevé la ley, no es limitativa les da plena amplitud a lo que ustedes consideren el tema de participación ciudadana y en el tema de plebiscito y ustedes pudieran resolver en definitiva estos temas a una modificación a la Ley del Poder Legislativo el poder legislativo tiene pero tiene varias cosas que tiene también que atender a Mexicali y a otros grupos entonces creo yo que estos temas los podemos resolver en casa, con toda la valoración así de momento que recuerdo o sé que están en la Constitución, en la ley pero tómenlo como un reto señor presidente se lo pido de favor, y si usted lo toma como un reto y usted será el presidente que pase a la historia en este Consejo General, muchas gracias por su atención. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante, como ustedes saben acabo de tomar posesión, estos asuntos ya me tocaron resueltos y estamos trabajando girando instrucciones al Secretario Ejecutivo para que remita a la secretaria ejecutiva si estos temas de qué tenemos que hacer en caso de plebiscito, esperando la resolución del tribunal, yo me confieso en pro de los derechos humanos, soy garantista sí veo con preocupación este tipo de situaciones donde podemos ser más proactivos sé que podemos presentar iniciativas de ley, se está trabajando en este sentido, precisamente en la mañana hable con el secretario ejecutivo y me dieron un adelanto del proyecto que se está generando para irlo revisando y presentarlo a la comisión correspondiente de este consejo, con los partidos políticos y lo discutan para enriquecerlo, es cierto que tenemos que tomar el toro por los cuernos no podemos estarlo soslayando de las responsabilidades históricas que tienen con el pueblo de Baja California, tenemos que asumir la defensa en sus derechos político-electorales, el derecho a la participación y el derecho político electoral, estoy en ese sentido a favor de ellos, ¿alguien más? En segunda ronda el Consejero Rodrigo Martínez.

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Gracias consejero presidente, en referencia a este informe que da la presidenta de la comisión de participación y educación cívica, quiero brevemente llamar la atención a que en el sentido de que los trabajos que se han realizado a lo largo de este año en este programa del cual fueron partícipes activos los representantes de los partidos políticos recordaran desde julio, agosto del año del año pasado y estamos a punto de concluir la segunda ronda de los conversatorios en los municipios nada más nos falta el de Mexicali, esto que también es nuevo conversatorios y Baja California lo ha interpretado perfectamente ha resaltado por

eso habré resaltado a nivel nacional que será uno de los mejores en el país por el programa de participación ciudadana y cultura cívica, y que se ha llevado a la práctica entre otras actividades las que más han sobresalido son los conversatorios, donde quiera se comenta en todos los ámbitos de la vida nacional del que la democracia representativa está con un síndrome de fatiga nada más veamos los datos, los resultados electorales, el informe de México para que nos preocupemos realmente de qué están pensando los ciudadanos en relación a este sistema que tenemos de representativa, esto se comentó en la reunión de autoridades electorales en la primera...de la semana pasada, donde estuvieron todos los magistrados de los estados de los cinco estados que conforman la primera circunscripción y se comentó y el reto de cómo incentivar la participación de los ciudadanos en la vida democrática, no nada más en las elecciones y lo que ahora está haciendo el informe la presidenta de esta comisión es lo que estamos haciendo incentivando algo que va más allá de la democracia electoral, ha denominado la democracia deliberativa lo que se ha estado haciendo en estos cinco conversatorios que ahora en la segunda ronda van a ser diez conversatorios es que el instituto estatal electoral, ha sido un enlace como bien les consta veo que Rosendo está afirmando porque él ha estado en todos los conversatorios ha sido el enlace, ha sido el puente entre ciudadanos y representantes de la autoridad, pero inclusive representantes de partidos políticos que han estado ahí dándole voz a las sociedades civiles en estas piezas para que de manera clara sencilla, directa bajo los tres ejes de la encívica verdad diálogo y exigencia se planteen los asuntos dándole voz a los ciudadanos; dice que justamente en su libro contra las elecciones subtítulo "Cómo salvar a la democracia" la tesis de él es que estos son los tipos de actividades que se deben de privilegiar la democracia deliberativa porque está en seria crisis la democracia representativa, tenemos gobernantes que gobiernan con el 15% del listado nominal, que legitimidad tienen son gobernantes legalmente electos pero está en crisis la democracia y todos tenemos que conciencia de ello entonces yo hago un llamado a los representantes partidos políticos para que informen a sus directivos de que es importante que representantes de ustedes se hagan presentes en estos conversatorios porque el diálogo debe de ser entre ciudadanos, autoridades y partidos políticos es el comentario que quería hacer y felicitar al instituto, al Consejo General a través de esta comisión ha realizado este trabajo que va a la vanguardia de México, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor consejero, en tercera ronda consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: No quería dejar de lado que es un aspecto ciudadano de esta institución electoral, las actividades en la materia de educación cívica creo que son muy importantes y también aprovecho para hacer ese llamado esa alianza que debemos tener con los representantes de partidos políticos que son el conducto inmediato con los señores diputados en el Congreso del Estado también con los titulares de gobierno, municipal, estatal para que apoyen este tipo de actividades y que apoyen al Instituto Estatal Electoral, créanme que el personal que está en la dirección de procesos electoral el licenciado Raúl Escalante es poco y es mucha la actividad que se lleva a cabo, se puede llevar a cabo ese tipo de eventos que de alguna manera llenan de orgullo al instituto porque son muy profesionales los eventos que se están llevando a cabo, la asistencia si bien es cierto no es la que habíamos esperado de parte de los titulares de los gobiernos sí ha habido algunas diputadas, la presidenta municipal de Tecate pero ya están yendo eso es lo importante y en Ensenada creo que estuvo acompañándonos pero ya están yendo y es lo importante, estos programas no debemos de dejarlos tenemos que darle más fuerza seguirlos retroalimentando, fortaleciéndolos y esa es la idea si ya están yendo que cada vez vayan más y va haber un momento en que este Instituto Estatal Electoral se convierta en lo que creo que es la visión que tenemos en ese momento los consejeros, ser gestores ante las autoridades llevar esas propuestas que están surgiendo, ya se llevaron se fueron de manera personal con el congreso del estado con las presidentas municipales y

con otras instituciones, pero de eso se trata seguir avanzando fortalecer que sean programas permanentes, apoyemos como aquí se ha comentado en todos los asuntos somos representantes y consejeros, entonces hay que apoyar, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera, no habiendo más observaciones le solicito al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO EJECUTIVO: Es el punto 11.- Seguimiento de asuntos pendientes. Este informe de asuntos pendientes de la Secretaría Ejecutiva fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, sin embargo le pediría Consejero Presidente me pudiera autorizar un breve resumen del mismo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para informar a este pleno que dentro de las actividades pendientes que se encuentran en distintas tareas, este instituto vamos a empezar por los trabajos que están en comisiones, el pasado 20 de septiembre de este año se turnó a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos un proyecto de reforma al Reglamento de transparencia del Instituto Estatal Electoral, en este momento el cuerpo técnico está trabajando en la evaluación de esta propuesta y tienen un plazo para dictaminar que vence el día 7 de noviembre de este año, de igual manera en la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento el pasado 3 de octubre se turnó para análisis, discusión y dictaminación lo que es el anteproyecto de financiamiento público para las entidades ordinarias permanentes, entidades específicas de los partidos políticos, lo que es el ejercicio 2018 está este proyecto la idea es que adhiera a lo que es el anteproyecto de presupuesto de egresos para que vaya de manera conjunta en lo que será esta dictaminación que más tardar el día 16 de noviembre tenemos que estar generando de manera ya determinante, en tal sentido la comisión tiene un plazo para dictaminar, pero está la firma de intención de este proyecto de financiamiento público se integra a los trabajos del proyecto de presupuesto para que ya vaya definido tanto los montos de financiamiento como la distribución entre los partidos políticos con la acreditación de registro ante este instituto. El pasado 9 de octubre recibimos la notificación del Tribunal de Justicia Electoral de la sentencia que emitió con motivo del medio de impugnación que promovió el PRI identificado con la clave RI-026/2017 en esta sentencia se determinó revocar para efectos el dictamen número cuarenta y cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la determinación del cumplimiento de porcentaje mínimo de afiliados del Partido Encuentro Social para conservación de su registro como partido político local, los efectos de esta resolución es en el sentido de ordenar a la comisión facilite la información que en este caso el padrón de militantes del Partido Encuentro Social al partido recurrente, tenemos un plazo de cuatro días hábiles contados a partir del día de su notificación y posteriormente se ordena al Consejo General un plazo de 15 días hábiles para que emita la nueva resolución en estricto cumplimiento a los porcentajes mínimos e afiliados que en este caso se consideren, de lo anterior informamos a este pleno que durante la semana que se llevó la notificación se hicieron distintas diligencias para poder consultar al INE lo que sería la preparación de un archivo versión pública de esta información, dado que el sistema es propiedad del INE para efectos de lo que son los padrones de militantes de los partidos políticos, esta consulta que le solicito el presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento el Consejero Daniel García fue pasada a presidencia y se llevó a cabo el traslado a la misma a la Unidad de Vinculación del INE, ahora esta semana el pasado martes recibimos la contestación de esta consulta donde efectivamente nos señala que la posibilidad de armar una función pública de este padrón de militantes y que pueda ser del conocimiento del partido recurrente, por lo que tenemos información del área de partidos políticos ya se llevó a cabo la notificación de esta información al partido recurrente, tiene acceso a esta información para que pueda ser consultada y en los próximos días se estará trabajando para que la comisión vuelva a

dictaminar y pasar al consejo general, tenemos de plazo para el día 8 de noviembre para que de manera definitiva se pueda aprobar el proyecto de dictamen, en términos de lo que marca esta sentencia por cuanto hace. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Al respecto algo, una pregunta? Tiene la palabra el representante de Baja California. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: En esta sentencia que emite el Tribunal Electoral tuvo oportunidad de leerla, hay resoluciones que ordenan a este tribunal realizar ciertas cosas que mencionaba, pero mi duda ¿hubo impugnación respecto a esa sentencia o ya quedó firme?. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es lo que voy a informar. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Muy amable. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En el siguiente punto que es medios de impugnación además de lo que hemos hablado de los efectos de esta resolución que emitió el Tribunal de Justicia Electoral del Estado me informa la unidad técnica de lo contencioso de hoy por la mañana, aparece en el portal de internet de la Sala Superior del Tribunal electoral un juicio que promovió el Partido Encuentro Social que en su momento cuando se generó en la primera impugnación ante la instancia local participo como tercer interesado, perdón es Sala Regional Guadalajara, necesitaría tener la clave de identificación de expediente y el magistrado ponente que se le turna este medio de impugnación tenemos que dar cumplimiento dado que en materia electoral no existen medios suspensivos, pero insisto el día de hoy recibimos esta información que aparece en el portal donde ya se encuentra radicado la Sala Guadalajara de la revisión constitución promovido por el Partido Encuentro Social respecto de este tema. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Una duda nada más, respecto los efectos suspensivos eso lo ordena el Tribunal o simplemente se deduce de la ley? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: De la Constitución. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: En materia electoral sí existen efectos suspensivos en algunos casos por excepción, en el caso de las multas que nos impusieron a los partidos políticos la resoluciones no fueron ejecutadas hasta en tanto se fueron hasta la Sala Superior, esa regla no la toman como una regla de oro eh, yo creo que digo nada más para ir viendo porque me parece que de seguir todas las etapas que siguió la sentencia, lo que sugiere la sentencia podríamos dejar sin materia cualquier situación que resuelva la Sala Guadalajara se los dejo ahí, porque si es interesante esta decisión que se va a tomar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Lo que ha sido importante que en materia de quejas y el sistema de medios de impugnación en materia electoral, las soluciones, la interposición de recursos no tiene efectos suspensivos el procedimiento se sigue y el tribunal tendrá que resolver en tiempo para poder dilucidar esto, es así como funciona y por otro lado las multas no se pueden ejecutar hasta que cauce estado, nos venza los plazos y en ese momento se puede cobrar, son temas diferentes pero también unidos, la aplicación de una multa solo se puede aplicar cuando cauce estado no hay de otra. Tiene la palabra el secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para puntualizar el artículo 5 apartado e de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano en su párrafo segundo dice: en materia electoral la interposición de los medios de impugna constitucionales y legales no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o acto impugnado y en el tema que comenta el presidente de las multas económicas que se impongan a los partidos políticos con motivo de un acto a la violación a cualquier disposición en materia electoral la ley señala que podrá ejecutar una vez que causen estado los medios de impugnación en las resoluciones que ustedes encontraran en los dictámenes de fiscalización que recibieron recientemente los partidos políticos podrán ejecutarse una vez que cause estado los dictámenes consolidados.-----

JOSÉ ALFREDO MORENO MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Nada más para aportarle las cuestiones de fiscalización tiene algo especial respecto a eso como lo dicen, pero no perder de vista que lo que rige el recurso o juicio de revisión constitucional ya no se sujeta a la ley del estado, sino a la ley general de medios de impugnación que tiene una definición expresa los actos en materia electoral en el medio de impugnación que reúna no tiene efectos y dice en ningún caso, es decir no hay suspensión en materia electoral, cuando se utilizan los medios de impugnación, la ley general de medios de impugnación el recurso está interpuesto para aclarar más, lo que recibió la Sala Regional fue el aviso de interposición, no está radicado propiamente están corriendo los tres días, las 72 horas a partir de ayer, fue notificado ayer en el Tribunal de Justicia Electoral lo publicaron el día de ayer, estamos con 24 horas, faltan unas 48 más o menos, es cuanto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para informar que el pasado 6 de octubre el Tribunal de Justicia Electoral dictó sentencia dentro del expediente RI-28/2017 con motivo del recurso de inconformidad que interpuso Joel Anselmo Jiménez Vega en su momento informábamos a este pleno en la ordinaria anterior que este medio de impugnación tenía que ver con motivo del contenido del aviso que se publicó en el POE respecto del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Peninsular de las Californias, el Tribunal confirmó en este caso el acto reclamado que es el contenido del aviso. Informar al pleno que el 5 de octubre el mismo ciudadano Joel Anselmo promovió un medio de impugnación en contra del acuerdo que emitió el Consejo General que le dio respuesta a su solicitud de plebiscito presentada por el ciudadano Ignacio Anaya Barriguete en su carácter de representante común en el municipio de Tijuana, este recurso se promovió al Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ya se generó un acuerdo de radicación este es el RI-029/2017 y está a cargo de la ponencia del Magistrado Martin Ríos Garay, e informo sobre medios de impugnación que el día 10 de octubre del 2017 se remitió a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el medio de impugnación que presenta Ignacio Anaya Barriguete en contra del Acuerdo del Consejo General que le dio respuesta a su solicitud de plebiscito se declaró el consejo general en incompetencia para poder atender la procedencia de la misma, este medio de impugnación lo promueven ellos mismos ante sala superior, estamos en espera de que se emita el acuerdo de radicación que hasta el momento no se ha dado, en consecuencia estamos en espera para poder proporcionar unos datos del mismo de impugnación. Informar a este pleno respecto de la instalación de la comisión técnica ante el Instituto Electoral y el consejo de Ciencia y Tecnología del Estado COCYT y la ejecución de las multas económicas, el 10 de octubre tuvimos la instalación de este comité que quedó integrado por el instituto electoral a cargo de la Consejera Helga Casanova, su servidor y la titular del área de partidos políticos Perla Esquivel Barrón por parte de COCYT está el titular ciudadano Jesús Alfredo Babum Villarreal, Raúl del Moral y el administrador del fondo Rodrigo Hernández Jiménez, en esa sesión se llevó a cabo un procedimiento para designar a los representantes de los partidos políticos los espacios que estarán ocupando de esta representación trimestral, empezamos este trabajo con el

representante de Acción Nacional que es el primero siendo integrado en este comité y en enero vendrán los representantes de los partidos políticos de manera trimestral e informar sobre las multas económicas que se han venido de otros partidos políticos con motivo de las sanciones impuestas por el INE en materia de fiscalización electoral, precampañas y campañas electorales 2015 el informe anual 2015 tenemos que ya es ejecutado los partidos políticos de lo que es junio del 2016 hasta septiembre de este año un total de 27 millones 700 mil pesos, 20.7 millones de pesos lo que se ha venido ejecutando a los partidos políticos, tenemos en cuenta que ya generamos la entrega de la ministración a todos los partidos políticos quedan pendientes de ejecutar de manera parcial por estas sanciones al PRD, que tiene una carga de los siguientes meses, lo que resta del año y el siguiente así como el PBC que ya está en poco menos el resto de los partidos políticos ha sido ejecutado al 100% de estas multas económicas, para octubre tenemos una ejecución de 774 pesos con 83 centavos, informar que ya estamos trabajando en el anteproyecto de egresos 2018 de la tercer semana de octubre iniciaron estos trabajos con las distintas áreas llevando una revisión de líneas estrategias para posteriormente y lo que es el programa operativo anual, la semana pasada trabajamos la presupuestación subir al sistema la base de los números y a partir de hoy estamos en este proceso de revisión con los consejeros electorales ya serán los trabajos a través de la Comisión Especial de Administración para que puedan empezar a analizarse de manera definitiva a este proyecto en compañía de los partidos políticos, y un tema que no anotamos pero es importante y que lo comentaba el representante del PBC y la consejera Graciela Amezola del anteproyecto de reforma en materia político electoral el 9 de octubre la coordinación jurídica empezó a desarrollar los trabajos de formal solicitándose a las áreas empezando por los trabajos de análisis de la constitución local y trabajar con las leyes locales ley de partidos políticos, de ley de instituciones y procesos electorales, la ley de participación y la ley que reglamenta las candidaturas independientes, hemos propuesto dentro del trabajo administrativo la integración de un comité donde estaremos haciendo la revisión integral de todos estos trabajos, y poder ya hacer de manera conjunta este trabajo de revisión para que en su momento este trabajo pueda pasar con los consejeros electorales, sabemos que los tiempos están reducidos haremos un esfuerzo mayor para agregar un trabajo y pueda ser conocido a través de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y que los partidos políticos y subirlo al pleno del consejo general. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, comentarios en primera ronda. Representante del PRD y la Consejera Amezola, tiene la palabra PRD. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Es relacionado sobre lo que desde un principio he estado puntualizando la instalación de la comisión técnica, esos recurso que nos están retirando de nuestro financiamiento por ley, ya que a través de una sentencia se llevó a cabo esa tarea, hasta ahí tenemos conocimiento, mi preocupación como siempre lo he dicho es que esa comisión no está cumpliendo y no va a cumplir lo que especifica muy clara nuestra ley relacionado a Ciencia y Tecnología y ya lo dije ampliamente también en la conformación de ese tema lo que me preocupa y quiero dejarlo claro es la participación muy mínima, muy poco representativa de los partidos políticos porque si viene el recurso es de los partidos políticos no es del consejo, el recurso que nos están quitando es un recurso que ya era de los partidos políticos y tenemos una representación de un séptimo de este consejo pero aparte de ese séptimo tenemos una representación que a un servidor que es el que más va aportar de las multas le va a tocar hasta noviembre, diciembre, ya me retiraron todo por dar un ejemplo si le damos trimestres de acuerdo a la representación que tengo que fue aleatorio, que fue en una representación pues veo a lo mejor ya no estoy en el consejo y realmente ya todos los recursos hicieron lo que quisieron el gobierno que están destinados exclusivamente a la iniciativa privada, más ahorita con la representación con mi compañero del Partido Acción Nacional a donde va a estar destinado ese dinero

porque proliferaron todos los famosos ejemplos de financiamiento a ese tipo de situación, les puedo asegurar a reserva que antes de lo que suceda de aquí de diciembre a enero va a estar destinado todo esos recursos, más proyectos del 2017 que un servidor ni siquiera va a tener conocimiento, porque somos el único partido que va a seguir aportando a esa comisión, como lo dije a ciencia y tecnología y no tienen en el pensamiento ni en su programa a las instituciones como la Universidad, el Tecnológico, los Cebatis nada al respecto a ese recurso, lo que más me preocupa consejero presidente que la representación que quedó algunos representantes de los partidos políticos si no asisten a este tipo de reuniones ustedes creen que van asistir a esas órdenes que les va a tocar mes a mes correspondiente o el trimestre reconozco y hemos visto en las sesiones quienes hemos asistido y mientras no estemos en el proceso electoral no vamos a tener esa representación y mucho menos la información que podemos obtener por los representantes del instituto sí me preocupa la no participación de un representante que en porcentaje va a otorgar más recursos a esa comisión, por ley, por multa que quede claro pero no vamos a lograr asistir a esa mesa hasta el 2019 esa es la realidad cuando ya nosotros no vamos a tener, ya terminamos con todo las multas, por eso quiero decir dejando claro que espero que nuestros representantes de los partidos políticos que están en ese tramo antes de, cuiden y valoren y que sean meticulosos en esa propuesta que les digo ya está avanzada porque es el tema que ha estado sucediendo durante todo el ejercicio de este gobernador, todo es situación empresarial y así fue presentado nunca fue para la educación en ningún sentido vi en ese esquema que nos presentaron, nunca se analizó y no se presentó espero que si se puedan valorar esas propuestas que puedan dar muchos ciudadanos o muchas instituciones educativas y puedan darle un cambio pero les pido a los representantes tenemos la séptima presentaron donde ni el instituto es parte de ese recurso, quienes deberíamos de tener más representación son los partidos políticos porque somos los que estamos aportando de un recursos público, pero a través de un partido político, fue muy no representada por quien está entregando los recursos públicos es eso nada más y les solicito a mis compañeros representantes que sean cuidadosos porque en esos casos sería muy difícil, no sé si nueva alianza va a tener una representación a fines del 2019, ahí les encargo compañeros representantes y se me hace totalmente injusta nuestra representación en esta comisión, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante del PRD, tiene la palabra el PRI. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Habría que tener garantizada la permanencia de la votación mínima del 2018 para pensar que vamos a estar en el 2019 todos, algunos no vamos a estar en el 2019 me adhiero a todo lo que dijo, el partido que más ha tenido multas este año es el pri (inaudible) lo que más nos ha costado y este años somos nosotros y si tenemos interés en participar en esa comisión porque vienen los partidos políticos, es un tema que no se acaba están procedimientos viciosos en el INE tenemos ahí disfrazado de fisco que tienen en estos dos meses próximos para todos los partidos políticos y pinta para multas para la mayoría de los partidos políticos hay tres con problemas del 2015 todavía y pinta para multas, creo que el próximo año estaremos hablando del porcentaje si es que no cae en el esquema del financiamiento público, es la primera parte y la otra parte me parece importante el proyecto de plantear reformas a la legislación, importante aprovechar toda la experiencia vivida y los sufrimientos que este consejo con sesiones en el proceso electoral pasado, pero algo que me parece importante el Tribunal de Justicia Electoral ya hizo propuesta con el estado la representación electoral (inaudible) con la interpretación que se hizo es una propuesta, subiré a buscarla a ellos les toco resolver (inaudible) y la Sala Superior fue la que revoco todo (inaudible) esta democracia legislativa como dijo el maestro Rodrigo Martínez, (inaudible) y el otro tema fue sobre los independientes que nos causó mucho ruido y mi

(inaudible) y avanzar en ese tema. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Presidente, en el mismo tenor, estaba revisando el acta de la sesión del 21 de septiembre en asuntos generales en la ordinaria, ya habíamos abordado ese tema y habíamos de alguna manera acordado que se presentaría un programa antes de presentar un proyecto de iniciativa de ley, desde luego yo en ese momento lo recordaba ya se hizo uso de esa facultad de iniciativa de ley se presentó en iniciativa de ley por el consejo general de ese entonces y donde el 90% de las propuestas fueron tomadas para incorporarse de la Reforma Electoral, se hizo un trabajo muy muy bueno y creo que tenemos que partir primeramente como lo comentamos en ese momento de presentar un programa como vamos a formular, a elaborar habíamos comentado la sugerencia de tener reuniones con los consejeros distritales, es muy importante la experiencia que alguien nos puede dar, también la revisión desde luego de los criterios novedosos de la sala superior para poder incorporarlos ya de alguna manera en esta iniciativa también, tenemos el reglamento de elecciones del INE que en aras de no ser repetitivos podríamos hacer algunas referencias, algunos lineamientos que no se incorporaron en este reglamento y una serie de criterios y de normatividad que tenemos que revisar para poder llevar a cabo esta iniciativa de ley, programa de actividades como lo vamos a trabajar, hay que establecer tiempo, actividades, áreas de responsabilidad que van apoyar en este proyecto de iniciativa de ley, ya había pasado en su momento al secretario ejecutivo un acuerdo de un Ople que me pareció muy interesante como lo dice el secretario de un comité de normatividad donde de manera muy puntual se establecían los plazos de la normatividad que habría que revisarse, incluso la que tendría que expedirse porque nosotros nos hizo falta expedir la reglamento nos tomó de sorpresa algunos lineamientos del Instituto Nacional, algunos criterios de la Sala Superior y no hubo tiempo preciso para establecer esos nuevos reglamentos, creo que hay temas muy importantes conozco la iniciativa del Tribunal pero también reconozco que nosotros no estábamos esperando por lo menos su servidora a que el Congreso del Estado en próximo tiempo emita una reforma electoral desde luego que no, sabemos que los tiempos que maneja el Congreso del Estado serán muy cercanos al inicio del proceso electoral y desde luego que nosotros estamos proyectando, lo habíamos proyectado entiendo para este año sin embargo las actividades que se han incrementado en esa institución, el escaso recurso humano que tenemos en algunas áreas y que vemos la necesidad de fortalecer estas áreas creo que no vamos a permitir en este momento llevar a cabo una iniciativa de ley peros sí debemos de trabajar con un buen programa para poder iniciar en el primer mes del próximo año y tener un proyecto de iniciativa de ley y de reglamentación interna, quizás en marzo ya más tardar en abril tengamos ya todos estos instrumentos legales listos y presentarlos en un espacio en esta mesa de reforma político electoral que es muy importante para el Instituto Estatal Electoral sobre todo en las cuestiones operativas, establecimientos de plazos o algunas actividades, con la experiencia que tenemos y la habilidad de incorporar esa reforma también es una tarea que tenemos que gestionar en el Congreso del Estado, habíamos tenido al Instituto Estatal Electoral y de alguna manera se perdió porque la gestoría y creo que este consejo ya lo comentó nuestro presidente, vamos a estar buscando los espacios, las gestiones necesarias para poder llevar a buen puerto todas las actividades del Instituto Estatal Electoral entre ellas está ésta tan importante que son los instrumentos jurídicos para el próximo proceso electoral, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, no existiendo más comentarios le solicito Secretario Ejecutivo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto 12, relativo a Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo ocho numeral dos del reglamento interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los consejeros y representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión de asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto, si desea exponer de que tema quiere hablar. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Incluir un informe de seguimiento de las gestiones que emprendió esta Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica con el Ayuntamiento de Tijuana y Ensenada. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Inasistencia de los representantes de los partidos políticos. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Cumplimiento del resolutivo cuarto del que se da respuesta a la solicitud de plebiscito presentada por el C. Ignacio Anaya Barriguete en su carácter de representante común en grupo de ciudadanos residentes de Tijuana Baja California aprobado durante la novena sesión ordinaria del Consejo General Electoral de fecha 21 de septiembre 2017 mismo que a la letra dispone. Acuerdo cuarto se instruye a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General para que dé seguimiento a la solicitud de plebiscito y realice las gestiones necesarias ante el XXII Ayuntamiento de Tijuana a fin de generar los instrumentos de coordinación necesarios para atender los instrumentos de participación ciudadana municipales, así mismo informe de manera mensual al Consejo General los avances que se generen al respecto, en este sentido la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica realizó las siguientes acciones primero verificación a recepción de la solicitud se dio seguimiento al cumplimiento del punto de acuerdo, así como de la solicitud de plebiscito, acta circunstanciada y sobre su contenido las cédulas de apoyo del Ayuntamiento de Tijuana, el día 27 de septiembre mediante oficio se notificó al C. Juan Manuel Gastélum Buenrostro Presidente del XXII de Tijuana así mismo el 29 de septiembre del presente se notificó mediante oficio exhorto al ayuntamiento de Tijuana a fin de que se tomen los acuerdos necesarios que permitan dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Participación Ciudadana y así atender los instrumentos de participación ciudadana de carácter municipal que le sean presentados a su conocimiento. Segundo los integrantes de la comisión nos reunimos con el área técnica de procesos electorales para que nos presentara el mecanismo para establecer comunicación y seguimiento con el XXII Ayuntamiento de Tijuana, tercero, se gestionó la reunión teniendo ésta con el alcalde Tijuana el lunes 16 de octubre en dicha reunión estuvieron presentes por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California el Consejero Presidente, Clemente Ramos, los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica Bibiana Maciel López y Rodrigo Martínez Sandoval, así como el Secretario Ejecutivo Raúl Guzmán Gómez y por parte del Ayuntamiento de Tijuana, el licenciado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación Arnulfo Guerrero León los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes realizar una interpretación progresiva sobre la normatividad a favor de los derechos humanos acompañado del Instituto Estatal Electoral de Baja California para asesorar al Ayuntamiento de Tijuana en el análisis técnico jurídico de la reglamentación municipal y armonizar con la ley estatal. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Estaba revisando con los partidos políticos que estaban registrando inasistencias particularmente en el caso de Morena y solicitaba que se tomaran las medidas pertinentes en el artículo 87 que es girar un oficio al partido político dice y a la segunda falta dice al representante, con independencia de esto creo que es muy importante que se haga un análisis jurídico porque a raíz de ese oficio que se giró al partido Morena en la sesión del 14 de junio es decir en la siguiente sesión se presentó el representante del Partido Morena que es Javier Arturo Moreno Arizpe y en esta sesión en un tono hasta de molestia él señaló que nos pedía que tuviésemos un poquito más observaciones en los actos y de los fundamentos y que motivásemos correctamente los oficios que le giremos al partido por estas inasistencias, entonces me parece que es importante que amerita un estudio del segundo párrafo del 87 porque el primero no me cabe duda de que ante cada inasistencia se debe girar un oficio, pero el segundo párrafo recae sobre el proceso electoral, sí debemos de realizar un análisis porque recordemos que con los representantes de los partidos políticos y aquí ha habido ocasiones en que se rompe el quórum y tenemos que esperar de nueva cuenta se vuelva a restablecer para continuar estamos considerando a los partidos políticos para efecto del quórum legal y esa parte me preocupa porque gracias a que algunos representantes han tenido muy buena asistencia hay que reconocer en el caso del PRD una asistencia excelente, cero inasistencias tengo aquí una estadística que me preparó mi asesor operativo, en el caso del PRI y del PBC con dos inasistencias muy buena asistencia; en el caso del pt, PVEM, de nueva alianza y encuentro social 4 inasistencias nada más y en el caso del Acción Nacional 7, en el caso de Movimiento Ciudadano nueve, estas inasistencias entiendo porque hubo cambios, pero en el caso de Morena son 19 y son varias consecutivas creo yo se necesita un estudio por eso le pedí al asesor que acudiera al jurídico para que revisase si se está llevando a cabo el girar estos oficios correspondientes al partido para los efectos conducentes, entonces esa es mi preocupación sobre las inasistencias en particular de este caso de Morena pues que son muchas inasistencias y muchas son de carácter consecutivo. -

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Siempre he manifestado independientemente de que exista dentro de la ley y se puntualizó, no estamos en proceso electoral por eso no me interesa lo que pueda suceder todos los temas, es grave esa situación, yo porque lo conozco a él por eso lo digo, lo que estamos aquí estamos por una situación moral, por una representación que le debemos al partido y debemos cumplir y quiero dejar bien claro consejero Daniel casi les puedo decir a reserva de que ustedes lo revisen inclusive en las reuniones de trabajo y de comisión no he faltado, tengo una obligación moral con el partido y se requiere el respeto a este órgano electoral, en este caso trato de que estén mi representante suplente tratamos de que estemos cumpliendo y a todos los organismos tanto el INE como el Instituto Estatal Electoral es muy raro que un servidor tenga una inasistencia, hablo inclusive en las reuniones de trabajo, lo que me preocupa es eso por eso hablaba de los vicios o las cosas que existen dentro de la ley que vale la pena analizarlo porque la representación del que esta comentado y a lo mejor está escuchando es porque a él lo que le interesa es estar en el Congreso del Estado cumplir con sus trabajos es lo grave, esto lo ve como una cosa secundaria y para eso está un suplente, pero en la misma circunstancia el suplente, ellos tienen otro tipo de forma de pensar, hay temas muy importante que se requiere la voz de mi amigo del PRI, del PT, mi magistrado y el compañero que estaba de Movimiento Ciudadano, pero es importante la participación sumado a todos ustedes también nuestras propuestas, podemos pensar en temas diferentes para eso estamos y en cuanto salimos de aquí salimos satisfechos y como amigos hemos aportado valiosos temas y nos han tomado en cuenta y lo han valorado los consejeros y veo cual es lo mejor que pueden llevar a cabo que este órgano electoral ha llevado no quiero dejar ese tema y quisiera que se analiza

como dice el consejero Daniel, la realidad es que me preocupa mucho porque si le valora los temas que ya están claros porque llevan un registro pero si nos vamos a las reuniones de trabajo o comisión son mucho más y eso es preocupante, este consejo cuando menos lo he escuchado aporta situaciones que valen la pena escuchar y alago algunos ejemplos pero deja muy lejos a la representación de un partido político nuevo que tiene una visión de otro objetivo pero que no estamos de acuerdo que en un momento sería importante que este consejo le diera una analizada jurídica a ese tema, al que no le interesa estar aquí con nosotros, hay más representantes que podrían estar en su lugar, que pueden estar aquí como lo hizo el PMC que rápido cambió de quien va a ser su representante y felicito al compañero que está aquí presente y vale la pena que su partida una voz dentro de este instituto, no se deje en el aire y decirlo el Instituto Estatal Electoral de Baja California cada mes nos entrega a nosotros de asistencias de todos los distritos electorales en la comisión de vigilancia y así sé y el partido de México nos está revisando, si tengo representación o no me lo hace valer si no cámbiame de nada sirve que tenga el espacio y no tenga la voz lo que se requiere del partido en estos espacios, al menos estarlo atiborrando de documentos a ver si le da vergüenza.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL: A diferencia de los consejeros electorales que son servidores públicos, dedicados al 100% a esta tarea, en tres ocasiones por azares del destino y el litigio que es lo que me da de comer o la intención de integrar los consejos electorales sería como un servicio de tiempo completo por lo menos yo no la concedí así (inaudible) los consejeros son servidores públicos es su trabajo para eso le pagan, (inaudible) el problema de las faltas de los partidos políticos no nada más es el Ople en Baja California, la comisión de vigilancia por cierto le manda saludos de todos los consejos electorales, el maestro el maestro del PRD pone un ejemplo, en todas las reuniones nos complica a todos los partidos políticos y tiene que cumplirse es una cuestión de responsabilidad y además si a ellos no les interesa venir concuerdo con el consejero García, creo que por mucho que estiremos no nos alcanza, podamos hacer algo si no existe y adiós a la representación completa, pero estamos fuera del proceso de mi interpretación ya lo discutimos dentro de un proceso, hacer una interpretación extensiva de la ley, estaríamos yendo a contrario sensu de los partidos políticos estaremos aplicando una disposición donde cuantas faltas tienen, como ente público que es estamos obligados, lo que no dice la ley al proyecto de legislación, es cuanto. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Comentarles que por parte de Movimiento Ciudadano estamos de acuerdo y coincidimos que ese espacio de participación es esencial para la sala de la democracia y en nuestro caso en acatamiento a esa observación que nos hicieron llegar por escrito es que se hicieron esos ajustes y hacerlo de manera formal ese compromiso por parte de Movimiento Ciudadano de seguir participando en el ánimo de respeto y por la responsabilidad que tenemos, la situación política en este consejo que nos unamos a la propuesta que quieren realizar para buscar esos mecanismos para mayor participación y asistencia no hablo de los motivos que puedan tener los demás, lo hago por parte de algunas inasistencias que hemos tenido en este consejo y han hecho las instituciones correspondiente y aquí estará el propietario o en su caso su servidor y agradecer y ponernos a su disposición sobre la participación de los demás compañeros y al Consejo General. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Estoy de acuerdo con lo que comenta el representante del PRI, lo hice ver como una situación moral, como una responsabilidad que tiene un ciudadano, decir yo tengo responsabilidad ciudadana de ir a votar, es parte del compromiso que estamos asumiendo o debemos de asumir los representantes por eso el compañero de acción nacional por equis situación pues asiste el suplente o alguien de los dos tiene que asistir es la

realidad, yo reconozco al compañero del PRI porque hace el esfuerzo y viene de Tijuana, inclusive los climas o problemas de tránsito, pero como lo dijo el compañero son responsabilidades que nuestro partido nos asigna y como tal debemos de cumplir, no puedo asistir por mi trabajo, nombren a otro, es a lo que queremos llegar, independientemente de la responsabilidad de un servidor, yo también ejerzo mi profesional, dedico mi tiempo a una empresa familiar pero le dedico desde el 85 a la fecha pero me organizo, dadas las situaciones y si acaso no puedo asistir le solicito a mi suplente esa situación, tengo la responsabilidad, tengo el consejo del INE y en la comisión de vigilancia y en el siete y en ninguna he faltado porque tengo esa responsabilidad y si llego a faltar el día de hoy nos están entregando un oficio y ahí voy a estar en esa representación porque asumo que tengo que cumplir eso a lo que quiero llegar, los oficios son con el sentido de que el partido Morena tome muy bien y si hay necesidad, sino que cumpla una responsabilidad de este consejo general, tomar la posición a veces se trata legalmente ahí ustedes yo he reconocido jurídicamente no hay dentro de la ley que nos obligue en su totalidad, pero en un momento el partido debe tener una moralidad, una representación que tenga en ese espacio que se le asignó, esa es la situación y lo mismo sucede en todos los órganos, no nada más aquí en el consejo tanto en el INE no se presenta eso preocupa a la falta de responsabilidad, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Secretario del Consejo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para informar a este pleno que ya se llevaron a cabo un par de notificaciones a los dirigentes de Movimiento Ciudadano y Morena para informar de las inasistencias que han tenido su fórmula de representantes propietario y suplente en este consejo general, en el caso de Morena se hizo un seguimiento previo a algo que ya se había generado en el mes de junio con motivo de que habían tenido inasistencias ante el consejo general en aquellas sesiones de aquel momento, ahora se está informar al dirigente estatal German Bonilla Valdez que su fórmula de representantes no han acudido en las últimas diez sesiones del consejo general entre ordinarias y extraordinarias aquí hay un desglose pormenorizado de las sesiones que no han asistido y en el caso de Movimiento Ciudadano el oficio dirigido al Coordinador de la comisión operativa estatal Francisco Alcibiades donde se informa que en cinco sesiones extraordinarias como ordinarias a partir del 30 de agosto a la fecha no habían estado presentes, al día de hoy toma protesta el nuevo representante, se incorpora y estábamos revisando la Ley presidente y no hay ningún inconveniente que consideramos aquí en cuanto las que establece el artículo 87 en el segundo párrafo les están haciendo un llamamiento a los representantes de los partidos políticos y a los dirigentes en caso de que haya dos inasistencias para esta información a los dirigentes partidistas, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, haciendo una remembranza de lo que pasa en materia federal, en materia federal después de cada sesión se revisa quienes asistieron y quienes faltaron inmediatamente se envía un oficio al representante que no asistió indicándole asistir y se le notifica al partido político que su representante no asistió para que se le exhorte para que acuda a los llamados de la presidencia del consejo a las sesiones del consejo, esta buena práctica se podría realizar a partir de esta sesión, invitándolo a que asista y finalmente el partido si quiere hacer caso, y harán los cambios correspondientes para suplir esta anomalía, es cuanto. No habiendo otro asunto que tratar solicito al Secretario nos diga el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 13. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas con cincuenta y ocho minutos** del día **diecinueve de octubre del año de dos mil diecisiete**, se clausura esta Décima Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **treinta y cuatro fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2017, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Diego Meza Alcántar
Validó: Javier Bielma Sánchez